



Piden que Chile cierre fronteras a la importación de basura plástica **22 de abril 2020**

El 17 de abril de 2020, la Alianza Basura Cero Chile entregó al Ministerio de Medio Ambiente una carta en la que exhorta a un pronunciamiento claro de nuestro país frente a la OCDE para la adopción de modificaciones al Convenio de Basilea que fortalecen el control transfronterizo de residuos, obligando a exportadores de plásticos a informar y pedir consentimiento a los países de destino antes del envío de dichos residuos.

Justo ahora, en medio de cuarentenas, mascarillas, aislamientos y otros increíbles esfuerzos para no contaminarse, mientras la naturaleza muestra la fragilidad de la especie humana, en Francia se realizan reuniones para definir si los países de la OCDE acatan o no las modificaciones al Convenio de Basilea. Los cambios a este convenio, originalmente solo referido a movimiento transfronterizo de residuos peligrosos, ahora obligan a los exportadores de plásticos no reciclables a informar y pedir consentimiento a los países de destino antes del envío de los residuos que finalmente se constituyen en un peligro para las comunidades y los ecosistemas. Estados Unidos que no es suscriptor del Convenio, está presionando a la OCDE para que no se adopten los cambios en los países miembros de esta organización.

La medida se adoptó luego de observar cómo basura plástica de Alemania, Italia, Canadá y otros países "desarrollados", inundaba países del sudeste asiático después de que China cerrara su frontera a los plásticos el año 2018. Los materiales debían ser separados en sus países de origen para ser reciclados, pero por tratarse de productos de difícil selección o sin segregación en origen, las empresas encargadas de su gestión prefieren pagar a empresarios, muchas veces inescrupulosos de países empobrecidos, para que reciban los residuos plásticos, a veces en instalaciones ilegales donde terminan siendo quemados, enterrados o simplemente apilados en playas, bosques o sectores rurales. El costo para los países ricos de exportar basura plástica a países empobrecidos, es menor que el costo de dar disposición final a esa basura en sus propios territorios.

En general los países suscritos al Convenio acataron esta imprescindible conducta de hacerse cargo de su basura, pues pagar por contaminar otro suelo ya no puede seguir siendo la dinámica.

¿Y qué dice Chile?

Chile no ha expresado aún su postura oficial, y es de esperar que en las reuniones que se sostendrán esta semana haga eco de la resistencia permanente de la ciudadanía a la gestión irresponsable de residuos, que hasta hoy pone énfasis y recursos en enterrar los residuos o intentar construir incineradoras para quemarlos. En el país, especialmente de la mano de recicladores de base e iniciativas ciudadanas, se han comenzado a dar pasos significativos en torno a compostaje, reuso y reciclaje. La Ley

REP por su parte da cuenta de una búsqueda de hacer responsables no solo a los consumidores, sino también a los productores de los residuos que generan sus productos, todo lo anterior bajo el prisma de una economía circular. Todo lo anterior es muy difícil de implementar si los residuos provienen de otros países.

Contactos:

Alejandra Parra Muñoz +56 982 874 234 Manuel Rojo +56 9 6815 4917